



RESOLUCION No. 0193-AD-87

Lima, 18 de MARZO de 1987

Visto el Oficio N° 069 presentado por la Federación Peruana de Voleibol, el cual ha motivado el expediente N° 1642.

CONSIDERANDO:

Que, la Federación recurrente solicita autorización oficial para realizar una Temporada Internacional Amistosa entre las Selecciones Nacionales de Voleibol Masculino de Perú y Cuba; eventos que tendrá lugar en las ciudades de Lima, Piura, Arequipa, Iquitos y Pucallpa, del 14 al 30 de Marzo de 1987;

Con las opiniones favorables de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Nacional de Deporte de Afiliados y Dirección Ejecutiva Nacional; de conformidad con lo establecido en el Art. 9° numeral 12, Art. 77° del Decreto Legislativo N° 328-Ley General del Deporte y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 007-ED-86;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Federación Peruana de Voleibol, para que realice una Temporada Internacional Amistosa entre las Selecciones Nacionales de Voleibol Masculino de Perú y Cuba, eventos que tendrá lugar en las ciudades de Lima, Piura, Arequipa, Iquitos y Pucallpa, del 14 al 30 de Marzo de 1987.

ARTICULO SEGUNDO.- Los gastos que demande dicha actividad, afectará al Presupuesto de la Federación Peruana de Voleibol - Ingresos Propios.

Regístrese y Comuníquese,

Dr. VICTOR CASTAGNOLA MALDONADO
Jefe del IPD



CMS:DINADAF
DGC:ltp.

